

Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva Tacna - Tacna



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

FERNANDEZ CHAPARRO, HELMER JOEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	VILLEGAS MAMANI, BILL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	VILCA YUJRA, ROSARIO YESSENIA RUTH GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
Miembro 1 :	GONZALO CHURA, CARLOS PORFIRIO GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
Miembro 2 :	CARAZAS TORRES, LUZMILA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	FUENTES RIVERA, SONIA MARIELA SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	VASQUEZ VELASQUEZ, MAGDA ADRIANA PROCURADORA MUNICIPAL
Miembro 5 :	HUARACA TORRICO, GILBERT SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 113,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 7 271 miles (ingresos totales por S/ 16 434 miles y gastos no financieros por S/ 9 163 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 21 957 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 16 650 miles) fue de 113,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	4 456	9 220	21 757	21 957
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	21 670	19 157	17 182	16 650
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	30 505	27 772	23 771	19 323
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	20,6	48,1	91,5	113,6
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 7 271 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 16 434 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 9 163 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	15 468	18 544	16 153	16 434
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	9 193	13 003	12 294	9 163
IC - GCNF (Miles de soles)	6 275	5 541	3 859	7 271
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 20 597 miles, registrando un aumento de S/4 070 miles (24,6%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 67,1% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 11 531 miles, monto superior en 36,4% en relación al año 2017, que fue de S/ 8 452 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 19 520 miles, lo que representa una reducción de S/ 10 243 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal se redujo en 14,7% respecto al año 2017, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (37,2%) y en servicios por terceros (22,0%). El gasto de personal nombrado se reduce en 0,9 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 10 357 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 17 469 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 1 077 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 13 236 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	15 887	18 854	16 527	20 597	4 070	24,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	3 008	7 808	7 701	4 903	-2 798	-36,3
A1.1. Impuesto Predial	669	923	1 112	775	-337	-30,3
A1.2. Tasas	655	549	539	468	-71	-13,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	442	303	434	368	-66	-15,2
A1.4. Otros ingresos propios	1 242	6 032	5 616	3 292	-2 324	-41,4
A2. Transferencias Corrientes	12 460	10 736	8 452	11 531	3 079	36,4
A2.1. FONCOMUN	2 162	2 042	2 105	2 583	478	22,7
A2.2. Canon 1/	8 865	7 307	4 848	7 532	2 684	55,4
A2.3. Recursos Ordinarios	242	242	267	242	-25	-9,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 190	1 144	1 232	1 174	-58	-4,7
A3. Transferencias de Capital	419	310	374	4 163	3 789	1 013,9
A3.1. Recursos Ordinarios	255	0	374	1 247	873	233,6
A3.2. Otros	164	310	0	2 916	2 916	9 972
B. Gastos No Financieros	14 812	20 399	29 763	19 520	-10 243	-34,4
B1. Gasto en personal	5 900	5 689	5 442	4 641	-801	-14,7
B1.1. Personal Nombrado	3 058	2 988	2 857	2 831	-26	-0,9
B1.2. CAS	1 852	1 669	1 355	850	-504	-37,2
B1.3. Servicios Profesionales 2/	990	1 033	1 231	960	-270	-22,0
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	3 293	7 314	6 852	4 521	-2 331	-34,0
B2.1. Mantenimiento	850	365	239	200	-39	-16,3
B2.2. Cargas Sociales	236	225	223	232	9	4,1
B2.3. Otros	2 207	6 724	6 391	4 090	-2 301	-36,0
B3. Gasto en Capital	5 619	7 396	17 469	10 357	-7 112	-40,7
B3.1. Inversión	5 619	7 396	17 469	10 357	-7 112	-40,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	1 075	-1 545	-13 236	1 077	14 313	-108,1
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	1 075	-1 545	-13 236	1 077	14 313	-108,1

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 21 957 miles, lo que representa un incremento de 0,9 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 19 993 miles, se incrementó en 0,2% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 295,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 1 964 miles registrando un incremento de 8,6% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 91,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 8,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	2 936	7 537	19 946	19 993	46	0,2	91,1
A. Pasivo Corriente	2 936	7 348	16 937	8 107	-8 830	-52,1	36,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	5	5	12 020	0	-12 020	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	515	3 158	541	2 153	1 611	297,6	9,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 340	2 906	2 994	4 600	1 606	53,6	20,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	4	4	4	4	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	72	1 274	1 377	1 350	-28	-2,0	6,1
B. Pasivo No Corriente	0	189	3 010	11 886	8 877	295,0	54,1
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	11 327	11 327	0,0	51,6
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	189	3 010	559	-2 450	-81,4	2,5
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1 008	1 038	2 175	2 317	142	6,5	10,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	1	0	2	0	-2	-85,0	0,0
ESSALUD	0	0	1	0	-1	-100,0	0,0
ONP	0	0	1	0	-1	-100,0	0,0
SUNAT	1	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	1 520	1 682	1 809	1 964	156	8,6	8,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	962	1 065	1 130	1 235	105	9,3	5,6
AFP PROFUTURO	462	511	557	603	46	8,2	2,7
AFP PRIMA	96	107	122	127	5	4,2	0,6
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	4 456	9 220	21 757	21 957	201	0,9	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 1 682 miles en el año 2016 y S/ 1 809 miles en el 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Demora en la Aprobación del TUPA, TUSNE por las Entidades correspondientes
Falta de Implementación de la Sub Gerencia de Administración Tributaria
Falta de Implementación de las áreas Recaudadoras como mercados, Canchas, limpieza, parques y jardines

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Las Conciliaciones y Laudos Arbitrales por demandas de condiciones económicas y de trabajo.
Las Continuas Demandas Judiciales por Reposiciones Laborales.
Debido a que no contamos con liquidez financiera para cubrir con implementos de seguridad, material de trabajo y otros en la Administración de Recursos Públicos genera multas.
Las plazas no están previstas para personal por reposición judicial

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

El Exceso de Gastos generados constantemente por Demandas Judiciales, Conciliaciones y Laudos Arbitrales que no permiten disminuir la Gestión de Pasivos.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-37,2	159,6	-1,4	-36,3	10,0	12,0	14,0	16,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	64,2	44,6	17,9	13,7	12,3	14,0	16,0	18,5

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	43,0	24,0	22,9	20,3	20,3	19,0	18,0	17,5

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-5,0	150,3	130,5	-52,1	0,0	-1,4	-1,4	-1,9

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Sinceramiento y Conciliación de la Deuda Real	Informe Anual que certifica el pago de la deuda enviado al MEF	30/04/2020
	ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO	I N F O R M E D E A P R O B A C I O N Y ACTUALIZACION DE CATASTRO ACTUALIZ ENVIADO AL MEF	31/03/2021
	Optimizar procesos relacionados a la Gestión Tributaria	Documento de Aprobación de MAPRO	30/06/2020

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	MEJORAMIENTO DEL MODULO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA GERENCIA DE PLANEAMIENTO PPTO Y RACIONALGA	INFORME ENVIADO AL MEF	31/10/2020 (Anual)
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE FISCALIZACIÓN	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	INFORME DE ACTUALIZACIÓN PLAN DE FISCALIZACIÓN ENVIADO AL MEF	30/09/2020 (Anual)
	ACTUALIZACION DEL TUSNE	GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	DOCUMENTO QUE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL TUSNE ENVIADO AL MEF	31/10/2019
	Actualizar TUPA	GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	DOCUMENTO QUE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL TUPA	30/11/2019
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	SINCERAR EL COSTO DE LOS ARBITRIOS, LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE COSTO DE LOS ARBITRIOS LIMPIEZA PARQUES JARDINES Y SERENAZGO	31/12/2019 (Anual)
	PLAN DE COBRO DE CARTERA PESADA DE ARBITRIOS	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	DOCUMENTO DE APROBACION DE PLAN DE COBRO ENVIADO AL MEF	30/04/2020 (Anual)
	MEJORA EN LOS PROCESOS DE RECAUDACIÓN EN LOS ARBITRIOS	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE LAS MEJORAS ENVIADO AL MEF	30/11/2020 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	SINCERAMIENTO DE TERCEROS	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	INFORME DE SINCERAMIENTO DE SERVICIOS POR TERCEROS ENVIADOS AL MEF	31/12/2021 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	SINCERAMIENTO DE PERSONAL CAS	SUB GER GEST RECURSOS HUMANOS	INFORME DE SINCERAMIENTO ENVIADO AL MEF	30/11/2021 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	SINCERAMIENTO DE LOS SALDOS PASIVOS CORRIENTES	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME DE SIINCERAMIENTO DE SALDOS PASIVOS ENVIADOS AL MEF	31/12/2019 (Anual)
	PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES DEL AÑO 2020: S/ 30 000.00, AÑO 2021: S/ 30 000.00 Y AÑO 2022: S/ 40 000,00	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SUB GERENCIA DE TESORERIA	INFORME ENVIADO AL MEF	31/12/2020 (Anual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO	SUB GER DES URB Y GES RIESGO DE DESASTRES	INFORME DE APROBACION Y ACTUALIZACION DE CATASTRO ACTUALIZ ENVIADO AL MEF	31/03/2021 (Anual)
	Optimizar procesos relacionados a la Gestión Tributaria	Sub Gerencia de Administración Tributaria	Documento de Aprobación de MAPRO	30/06/2020 (Anual)
	Sinceramiento y Conciliación de la Deuda Real	G ADM SUB GERER GEST REC HUMANOS Y SUB GER TESORERIA	Informe Anual que certifica el pago de la deuda enviado al MEF	30/04/2020 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.